

SEDE DEL SUR
ASAMBLEA DE SEDE
ACTA DE LA SESIÓN N.º 1 ORDINARIA

CELEBRADA EL 05 DE FEBRERO DEL 2020
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 3 DEL MIÉRCOLES 29 DE ABRIL DE 2020



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
<u>1-ORDEN DEL DÍA, Aprobación</u>	2
<u>2-REFLEXIÓN SOBRE LAS FUNCIONES Y PERFIL</u> de la persona que asuma la Coordinación de Docencia. Propuesta de terna para elección de la persona que ocupará la Coordinación de Docencia, en aplicación del artículo 111 ter, inciso f del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica.....	3
<u>3-REFLEXIÓN SOBRE LAS FUNCIONES Y PERFIL</u> de la persona que asuma la Coordinación de Vida Estudiantil. Propuesta de terna para elección de la persona que ocupará la Coordinación de Vida Estudiantil, en aplicación del artículo 111 ter, inciso f del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica.....	7
<u>4-REFLEXIÓN SOBRE LAS FUNCIONES Y PERFIL</u> de la persona que asuma la Coordinación de Acción Social. Propuesta de terna para elección de la persona que ocupará la Coordinación de Acción Social, en aplicación del artículo 111 ter, inciso f del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica.....	9
<u>5-REFLEXIÓN SOBRE LAS FUNCIONES Y PERFIL</u> de la persona que asuma la Coordinación de Investigación. Propuesta de terna para elección de la persona que ocupará la Coordinación de Investigación, en aplicación del artículo 111 ter, inciso f del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica.....	11
<u>6-REFLEXIÓN SOBRE LAS FUNCIONES Y PERFIL</u> de la persona que asuma la Coordinación de Administración. Propuesta de terna para elección de la persona que ocupará la Coordinación de Administración, en aplicación del artículo 111 ter, inciso f del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica.....	14
<u>7-DEFINICIÓN DE LA OFERTA DE CARRERA 2021</u>	19
<u>8-ASUNTOS VARIOS</u>	27
• Planificación estratégica	
• Avances sobre proyectos de infraestructura.	
• Visita de la ODI para presentación estrategia de comunicación.	
• Propuesta de programa radial de la Sede del Sur.	

Acta de la sesión N°1, ordinaria, celebrada por la Asamblea de Sede el cinco de febrero del dos mil veinte.

Asisten los siguientes miembros: Mag. Alexander Castillo Castillo, profesor en Régimen; Dra. Gloriana Chaverri Echandi, profesora en Régimen; MSP. Roxana Hernández Vargas, profesora en Régimen; Mag. Giselle Hidalgo Redondo, profesora en Régimen; M.Sc Randall Jiménez Retana, profesor en Régimen; M.Ci. Yendry Lezcano Calderón, profesora en Régimen; MGH. Luis Carlos Núñez Masis, profesor en Régimen, Señor Farlen Céspedes Artavia, Representante Estudiantil; Señorita Amanda Sancho Esquivel, Representante Estudiantil y la Mag. Georgina Morera Quesada, Directora de la Sede del Sur.

La sesión se inicia a las trece horas y treinta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Mag. Alexander Castillo Castillo, Dra. Gloriana Chaverri Echandi, MSP. Roxana Hernández Vargas, M.Sc. Randall Jiménez Retana, M.Ci. Yendry Lezcano Calderón, MGH. Luis Carlos Núñez Masís, Señor Farlen Céspedes Artavia y la Mag. Georgina Morera Quesada.

Miembros ausentes con excusa: Ninguno

La señora directora del Consejo Académico, Mag. Georgina Morera Quesada, da lectura a la siguiente agenda:

El Señor Farlen Céspedes consulta a la Mag. Georgina Morera cual fue la razón por la que se modificó la agenda, eliminando el punto N. 8

La Mag. Georgina Morera contesta que en las sesiones de Asamblea se busca que se discutan los temas que sean competencia de este órgano colegiado y se determinó que los temas del punto 8 no es competencia de la Asamblea sino del Consejo de Sede.

Al ser las trece horas y treinta y nueve minutos se incorpora la Señorita Amanda Sancho Leal, representante Estudiantil y la M.Sc. Giselle Hidalgo Redondo, profesora en Régimen.

ARTÍCULO 1

LA MAG. GEORGINA MORERA, somete a votación la agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Mag. Alexander Castillo Castillo, Dra. Gloriana Chaverri Echandi, MSP. Roxana Hernández Vargas, Mag. Giselle Hidalgo Redondo, MS.c Randall Jiménez Retana, M.Ci. Yendry Lezcano Calderón, MGH. Luis Carlos Núñez Masis, Señor Farlen Céspedes Artavia, Representante Estudiantil, Señora Amanda Sancho Esquivel y la Mag. Georgina Morera Quesada.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, la Asamblea de Sede ACUERDA aprobar la agenda de la sesión N.º 1

ARTÍCULO 2

Reflexión sobre las funciones y perfil de la persona que funja como coordinadora docencia. Propuesta de terna para elección de la persona que ocupará la Coordinación de Docencia, en aplicación del artículo 111 ter, inciso f del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica.

La Mag. Georgina Morera explica que para tener elementos que guíen la reflexión tomó como referencia el Reglamento de la Sede del Pacífico que es uno de los reglamentos aprobados más recientemente, por otra parte sirvió como base para la construcción de la propuesta de reglamento de la Sede, ya que se ajusta a las necesidades de esta unidad académica.

A continuación da lectura a las funciones de las coordinaciones en generales:

- Cumplir con las disposiciones de la Asamblea de Sede y la Dirección de Sede
- Formar parte del Consejo de Sede, decidir la comisión de su coordinación general.
- Resolver los asuntos que son de su competencia y velar porque los funcionarios y funcionarias que están bajo su responsabilidad desempeñen eficientemente sus labores.
- Presentar a la dirección de la Sede un plan de trabajo e informe de las labores realizadas durante el año calendario.
- Evaluar periódicamente el resultado de las gestiones de las dependencias a su cargo y elevar a la dirección de la Sede las propuestas que crea pertinentes.
- Integrar comisiones asesoras para el análisis, planteamiento y coordinación de las actividades a su cargo.
- Elaborar el correspondiente presupuesto anual de los programas y servicios bajo su responsabilidad y presentarlo ante la dirección
- Divulgar las actividades de la coordinación general.
- Aprobar y supervisar planes y programas de trabajo de las dependencias a su cargo.
- Velar por el buen estado de los bienes institucionales asignados a la coordinación general.
- Informar al personal docente, administrativo y estudiante, sobre directrices y resoluciones que realice Rectoría

- Representar a la Sede en las actividades de la coordinación correspondiente en la que sean encomendadas por el director o la directora de la Sede.
- Actuar como superior jerárquico inmediato del personal y administrativo docente de su coordinación.

La Mag. Georgina Morera hace la observación de que las funciones anteriormente mencionadas, muchas son propias del cargo; sin embargo no todas se ejecutan en la Sede.

Ahora da lectura a las funciones específicas de la Coordinación de Docencia:

- Supervisar la ejecución de los planes de estudio de la Sede.
- Velar por el fortalecimiento de las carreras que imparte la Sede.
- Programar y dirigir conjuntamente con la Coordinación de Vida Estudiantil la realización de trámites de matrícula de cursos regulares, por tutoría y por suficiencia, del traslado de estudiantes de otras Sedes de graduaciones y del empadronamiento de los estudiantes.
- Velar porque la labor docente en la Sede se lleve a cabo de acuerdo con el principio de excelencia académica.
- Proponer a la dirección de la Sede los nuevos planes de estudio así como sus modificaciones con el propósito de coordinarlos y adaptarlos a las necesidades nacionales y regionales.
- Proponer a la dirección junto con la comisión de docencia los cupos correspondientes a la carrera de la Sede y las nuevas opciones académicas que la Sede desarrollará.
- Promover actividades de actualización y capacitación de personal docente en la Sede, impulsar la aplicación de nuevo métodos pedagógicos y tecnologías innovadoras en el ámbito de la docencia
- Gestionar todo lo relacionado con nombramientos del personal docente de la Sede
- Revisar los planes de trabajo de los docentes de previo a la aprobación de la dirección de la Sede para garantizar la validez de la información indicada en el plan

- Actuar como el coordinador o coordinadora del comité de estudio independiente.
- Asistir cuando lo considere conveniente a las reuniones de las dependencias a su cargo
- Preparar y mantener actualizado un registro general de los programas de los cursos que se imparten en la Sede.
- Dirigir los procesos de evaluación periódica de las actividades docentes de la Sede
- Presidir la comisión de docencia, ser el superior jerárquico de los directores o directoras de departamento.
- Coordinar el uso de laboratorio de la Sede.

Hace del conocimiento a los miembros de la Asamblea, la información anterior porque las personas que se postulen deben tener claro las funciones que corresponden, menciona que en el caso de Docencia algunas de las labores se han realizado y las otras hay que empezar a implementarlas.

La MCI. Yendry Lezcano expresa que el Reglamento de la Sede de Puntarenas tiene muchas similitudes con lo propuesto para la Sede del Sur, opina al igual que la Mag. Georgina Morera, que hay labores que se han realizado en la Sede.

Los miembros de la Asamblea analizan el método para realizar la votación.

La Mag. Georgina Morera propone que se postulen la personas para formar una terna que serán aprobadas mediante una votación.

El Señor Farlen Céspedes considera que la votación debe realizarse en forma secreta. Se da inicio a las postulaciones para Coordinación de Docencia.

Se proponen para la terna al MGH. Luis Carlos Núñez Masís, la Mag. Giselle Hidalgo Redondo y el M.Sc. Randall Jiménez Retana.

La Mag. Georgina Morera menciona que se debe aprobar el levantamiento del requisito de ser profesor asociado o catedrático y tener al menos medio tiempo en propiedad.

Se procede a someter mediante votación secreta que se apruebe el levantamiento de requisito al MGH. Luis Carlos Núñez Masís.

TOTAL: 10 votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, la Asamblea de Sede, ACUERDA el levantamiento de requisito al MGH. Luis Carlos Núñez Masís.

La Mag. Georgina Morera procede a someter mediante votación secreta si están de acuerdo a que el MGH. Luis Carlos Núñez Masís forme parte de la terna.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Uno

Por lo tanto, la Asamblea de Sede, ACUERDA que el MGH. Luis Carlos Núñez Masís forme parte de la terna.

La Mag. Georgina Morera procede a someter mediante votación secreta el levantamiento del requisito de profesor asociado o catedrático y tener al menos medio tiempo completo a la Mag. Giselle Hidalgo Redondo.

TOTAL: 10 votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, la Asamblea de Sede, ACUERDA el levantamiento de requisito a la Mag. Giselle Hidalgo Redondo

La Mag. Georgina Morera procede a someter a votación si están de acuerdo en que la M.Sc. Giselle Hidalgo Redondo forme parte de la terna.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Uno

Por lo tanto, la Asamblea de Sede, ACUERDA que la Mag. Giselle Hidalgo Redondo forme parte de la terna.

La Mag. Georgina Morera procede a someter a votación el levantamiento del requisito de profesor asociado o catedrático y tener al menos medio tiempo completo al M.Sc. Randall Jiménez Retana

TOTAL: 10 votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, la Asamblea de Sede, ACUERDA el levantamiento de requisito a la M.Sc. Randall Jiménez Retana

La Mag. Georgina Morera procede a someter a votación si están de acuerdo en que la M.Sc. Randall Jiménez Retana forme parte de la terna.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Uno

Por lo tanto, la Asamblea de Sede, ACUERDA que el M.Sc. Randall Jiménez Retana forme parte de la terna

ARTÍCULO 3**Reflexión sobre las funciones y perfil de la persona que funja como coordinadora Vida Estudiantil. Propuesta de terna para elección de la persona que ocupará la Coordinación de Vida Estudiantil, en aplicación del artículo 111 ter, inciso f del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica.**

La Mag. Georgina Morera da lectura a las funciones de la coordinación de Vida Estudiantil:

- Deberá apoyar en la formulación de políticas y criterios en relación a la admisión, ingreso, permanencia y graduación de la población estudiantil de la Sede.
- Coordinar, dirigir y evaluar los servicios de atención integral que se brinden a la población estudiantil de la Sede.
- Coordinar el equipo técnico de las instancias administrativas de la coordinación general de Vida Estudiantil.
- Promover la realización de las investigaciones necesarias que sirvan de base al mejoramiento de los servicios que presta la coordinación general de vida estudiantil.
- Coordinar con otras unidades académicas y oficinas de la Universidad de Costa Rica como con otras instituciones la realización de las actividades programadas por las oficinas a su cargo.
- Coordinar las actividades de divulgación e información relacionadas con la oferta académica y el ingreso de la Universidad de Costa Rica así como la divulgación de las actividades de Vida Estudiantil.
- Ejecutar los acuerdos de la vicerrectoría de Vida Estudiantil que le correspondan y las tareas que la Vicerrectoría decide poner a la dirección de la Sede.
- Colaborar con la resolución de problemas que surjan en la población Estudiantil y del personal docente y administrativo, programar y promover por medio de los servicios correspondientes actividades deportivas, recreativas y culturales en la población estudiantil.
- Promover la participación de la Sede en actividades deportivas Universitarias de acuerdo con la política que establece la Universidad de Costa Rica y la Vicerrectoría, establecer los nexos adecuados con institutos y organismos que realicen investigaciones y cuyos resultados sean pertinentes para las actividades de vida Estudiantil.
- Determinar las funciones específicas de cada una de las secciones a su cargo y el personal ocupante.
- Mantener el registro actualizado de la inscripción de los estatutos y reglamentos de las organizaciones Estudiantiles de la Sede.
- Organizar y supervisar el programa de residencias estudiantiles presentar al Consejo de Sede para su revisión y aprobación los proyectos que hayan sido previamente valorados por la comisión de Vida Estudiantil.

Se da inicio a las postulaciones para Coordinación de Vida Estudiantil

Se proponen para la Terna al MSP. Roxana Hernández Vargas, Mag. Alexander Castillo Castillo y el M.Sc. Randall Jiménez Retana.

La Mag. Georgina Morera menciona que se debe aprobar el levantamiento del requisito de profesor asociado o catedrático y tener al menos medio tiempo completo en propiedad.

Procede a someter mediante votación secreta el levantamiento de requisito a la MSP. Roxana Hernández Vargas.

TOTAL: 10 votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, la Asamblea de Sede, ACUERDA el levantamiento de requisito a la MSP. Roxana Hernández Vargas.

La Mag. Georgina Morera procede a someter mediante votación secreta si están de acuerdo que la MSP. Roxana Hernández Vargas forme parte de la terna

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, la Asamblea de Sede, ACUERDA que la MSP. Roxana Hernández Vargas forme parte de la terna.

La Mag. Georgina Morera procede a someter mediante votación secreta el levantamiento del requisito de profesor asociado o catedrático y tener al menos medio tiempo completo en propiedad al Mag. Alexander Castillo Castillo

TOTAL: 10 votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, la Asamblea de Sede, ACUERDA el levantamiento de requisito al Mag. Alexander Castillo Castillo

La Mag. Georgina Morera procede a someter mediante votación secreta si están de acuerdo que el Mag. Alexander Castillo Castillo forme parte de la terna.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Uno

Por lo tanto, la Asamblea de Sede, ACUERDA que el Mag. Alexander Castillo Castillo forme parte de la terna.

La Mag. Georgina Morera procede a someter mediante votación secreta el levantamiento del requisito de profesor asociado o catedrático tener al menos medio tiempo completo en propiedad al M.Sc. Randall Jiménez Retana

TOTAL: 10 votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, la Asamblea de Sede, ACUERDA el levantamiento de requisito a la M.Sc.Randall Jiménez Retana

La Mag. Georgina Morera procede a someter mediante votación secreta si están de acuerdo en que la M.Sc.Randall Jiménez Retana forme parte de la terna.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Uno

Por lo tanto, la Asamblea de Sede, ACUERDA que el M.Sc. Randall Jiménez Retana forme parte de la terna.

ARTÍCULO 4

Reflexión sobre las funciones y perfil de la persona que funja como coordinadora de Acción Social. Propuesta de terna para elección de la persona que ocupará la Coordinación de Acción Social, en aplicación del artículo 111 ter, inciso f del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica.

La Mag. Georgina Morera da lectura a las responsabilidades para la Coordinación de Acción Social:

- Formular políticas en lo concerniente a la relación con la Sede.
- Organizar, coordinar y evaluar actividades de acción Social mediante un plan integral acorde al plan institucional.
- Apoyar en la ejecución de actividades, proyectos y programas de Acción Social.
- Establecer los mecanismos necesarios para que los resultados de los distintos programa, proyectos y actividades académicas trasladan a los sectores interesados de la comunidad.
- Comunicar y divulgar las actividades de Acción Social de la Sede.
- Estimular comunicación permanente con la comunidad para determinar los proyectos de Acción Social por desarrollar en la región.
- Procurar la vinculación efectiva con los gobiernos locales, instituciones autónomas, oficinas regionales o comunales, instituciones privadas para determinar proyectos de Acción Social.
- Apoyar las gestione de los encargados o encargadas de gestión docente, extensión cultural y trabajo comunal Universitario.
- Promover la capacitación de los docentes de la Sede para la formulación de proyectos y programas de acción social.

La Mag. Georgina Morera hace la observación de que a estas funciones se le deben incluir el manejo de presupuesto

La MCI. Yendry Lezcano expresa que es una área que requiere de mucho compromiso, donde se relaciona específicamente con proyectos.

La Mag. Georgina Morera manifiesta que efectivamente en la actualidad se ha hecho un esfuerzo grande en la obtención y cantidad de proyectos; sin embargo a nivel de estrategia, gestión y labores administrativas se deben de implementar cambios.

La Mag. Giselle Hidalgo expresa, con relación a lo manifestado por la Mag. Georgina Morera, que Acción Social debe estar directamente vinculado con la Extensión Docente, Extensión Cultural y Trabajo Comunal Universitario.

Se proponen para la Terna a la Mag. Giselle Hidalgo Redondo, MGH. Luis Carlos Núñez Masís y el M.Sc. Randall Jiménez Retana.

La Mag. Georgina Morera procede a someter a consulta, mediante votación secreta, el levantamiento del requisito de profesor asociado o catedrático y tener al menos medio tiempo completo en propiedad para la Mag. Giselle Hidalgo Redondo

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, la Asamblea de Sede, ACUERDA el levantamiento de requisito a la Mag. Giselle Hidalgo Redondo

La Mag. Georgina Morera procede a someter a votación si están de acuerdo la Mag. Giselle Hidalgo Redondo forme parte de la terna.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, la Asamblea de Sede, ACUERDA que la la M.Sc. Giselle Hidalgo Redondo forme parte de la terna.

La Mag. Georgina Morera procede a someter a votación el levantamiento del requisito de profesor asociado o catedrático y contar con al menos medio tiempo en propiedad al MGH. Luis Carlos Núñez Masís.

TOTAL: 10 votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, la Asamblea de Sede, ACUERDA el levantamiento de requisito al MGH. Luis Carlos Núñez Masís

La Mag. Georgina Morera procede a someter a votación si están de acuerdo en que el MGH. Luis Carlos Núñez Masís forme parte de la terna.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Uno

Por lo tanto, la Asamblea de Sede, ACUERDA que el MGH. Luis Carlos Núñez Masís forme parte de la terna.

La Mag. Georgina Morera procede a someter a votación el levantamiento del requisito de profesor asociado o catedrático y tener al menos medio tiempo en propiedad al M.Sc. Randall Jiménez Retana

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, la Asamblea de Sede, ACUERDA el levantamiento de requisito a la M.Sc. Randall Jiménez Retana

La Mag. Georgina Morera procede a someter a votación que el M.Sc. Randall Jiménez Retana forme parte de la terna.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: dos votos

Por lo tanto, la Asamblea de Sede, ACUERDA que el M.Sc. Randall Jiménez Retana forme parte de la terna.

ARTÍCULO 5

Reflexión sobre las funciones y perfil de la persona que funja como coordinadora investigación. Propuesta de terna para elección de la persona que ocupará la Coordinación de Investigación, en aplicación del artículo 111 ter, inciso f del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica.

La Mag. Georgina Morera manifiesta que además de las funciones de las coordinaciones generales se espera de la coordinación de Investigación realice las siguientes funciones:

- Elaborar las políticas específicas de la Sede de todo lo que concierne a la investigación.
- Promover y coordinar en la investigación de la Sede para el desarrollo integral de la región y el país mediante la elaboración de un plan integral acorde a un plan de desarrollo institucional.
- Presidir las comisiones de investigación y de estudios de post grado, trabajos finales de graduación y editorial de la Sede.

- Elevar a la dirección de la Sede para el trámite correspondientes de inclusión para la Vicerrectoría de Investigación los proyectos de investigación aprobados por la comisión de investigación.
- Velar por el desarrollo integral de la biblioteca de la Sede.
- Identificar las necesidades y coordinar con la dirección de la Sede la adquisición de los recursos materiales bibliográficos, tecnológicos y de equipamiento para el desarrollo de investigación de la Sede.
- Procurar en conjunto con la dirección el financiamiento requerido para el desarrollo de los proyectos de investigación.
- Promover el cambio y la acción conjunta con los proyectos de investigación de las unidades académicas de la Universidad de Costa Rica y con otras instituciones nacionales e internacionales.
- Actuar como superior jerárquico de los servicios de biblioteca y de otras dependencias de la Sede vinculadas con la investigación así como velar por el cumplimiento de la reglamentación pertinente.
- Revisar propuestas de investigación para la evaluación correspondiente, dar seguimiento a los proyectos de investigación vigentes y a los informes parciales y finales de estos proyectos.
- Fomentar, apoyar, tramitar la creación de los programas interdisciplinarios de investigación.
- Promover la capacitación de los docentes de la Sede para la formulación de proyectos y programas de investigación.
- Propiciar la difusión del conocimiento generado producto de la investigación desarrollada de la Sede mediante publicaciones.

La Mag. Georgina Morera expresa que conocer cada una de las funciones mencionadas de las diferentes Coordinaciones permite darse cuenta que hay algunas labores que se han logrado, pero también otras que están pendiente de realizar o poner en práctica.

Considera que las comisiones deben ser equipos de trabajo, enfocadas a ciertas áreas.

Expresa que para una sola persona es complejo abarcar todo lo que implica las funciones de la coordinación, se debe ir apuntando a la conformación de comisiones que trabajen con una visión de equipo.

Indica de ejemplo que en otras comisiones un miembro puede enfocarse en el avance de las tareas e informar a través de la comisión y otro puede enfocarse en la coordinación de capacitaciones y demás.

Consulta si algún miembro de la Asamblea se quiere referir al tema.

Cede la palabra al MGH. Luis Carlos Núñez, este indica que se debe establecer el tiempo que se va a destinar para este tipo de coordinaciones.

La Mag. Georgina Morera expresa que la coordinación de Investigación cuenta con $\frac{1}{4}$ de tiempo a diferencia de las otras coordinaciones que cuentan con $\frac{1}{2}$ tiempo, esto por la razón que las demás coordinaciones depende de la demanda de proyectos; sin embargo al día de hoy con el aumento de los proyectos justifica el aumento de la jornada. Enfatiza que la persona que se nombre tendrá $\frac{1}{2}$ tiempo en la Coordinación de Investigación.

Se procede a realizar las postulaciones.

La Dra. Gloriana Chaverri propone al Mag. Alexander Castillo Castillo y este acepta ser postulado.

La Mci. Yendry Lezcano propone a la MSP. Roxana Hernández Vargas, y esta acepta la postulación.

El MGH. Luis Carlos Nuñez propone a la Dra. Gloriana Chaverri la cual no aceptó ser postulada indicando que tiene muchos compromisos laborales que resolver durante el año que le impiden dedicarle el tiempo que se debe a la Coordinación de Investigación.

La Mag. Georgina Morera da palabras de agradecimiento a la Dra. Gloriana por todo el trabajo realizado en la Comisión de Investigación.

La M.Ci. Yendry Lezcano propone a la Mag. Giselle Hidalgo Redondo y esta acepta la postulación.

Al no haber más propuestas de postulación se procede a realizar las respectivas votaciones.

La Mag. Georgina Morera menciona que se debe aprobar el levantamiento del requisito de profesor asociado o catedrático y tener al menos medio tiempo en propiedad.

Se procede a someter a consideración, mediante votación secreta, el levantamiento de requisito al Mag. Alexander Castillo Castillo

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, la Asamblea de Sede, ACUERDA el levantamiento de requisito al Mag. Alexander Castillo Castillo

La Mag. Georgina Morera procede a someter a consideración de la asamblea mediante votación secreta, si están de acuerdo que el Mag. Alexander Castillo Castillo forme parte de la terna.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, la Asamblea de Sede, ACUERDA que el Mag. Alexander Castillo Castillo forme parte de la terna.

La Mag. Georgina Morera procede a someter a consideración, mediante votación secreta, el levantamiento del requisito de profesor asociado o catedrático y contar con al menos medio tiempo en propiedad a la MSP. Roxana Hernández Vargas

TOTAL: 10 votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, la Asamblea de Sede, ACUERDA el levantamiento de requisito a la MSP. Roxana Hernández Vargas

La Mag. Georgina Morera procede a someter a consulta, mediante votación secreta, si están de acuerdo que la MSP. Roxana Hernández Vargas forme parte de la terna.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Uno

Por lo tanto, la Asamblea de Sede, ACUERDA que la MSP. Roxana Hernández Vargas forme parte de la terna.

La Mag. Georgina Morera procede a someter a consideración de la asamblea, mediante votación secreta, el levantamiento del requisito de profesor asociado o catedrático y tener al menos medio tiempo en propiedad al Mag. Giselle Hidalgo Redondo.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Dos votos

Por lo tanto, la Asamblea de Sede, ACUERDA el levantamiento de requisito a la M.Sc. Giselle Hidalgo Redondo.

La Mag. Georgina Morera procede a someter mediante votación secreta si están de acuerdo que la Mag. Giselle Hidalgo Redondo forme parte de la terna.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: dos votos

Por lo tanto, la Asamblea de Sede, ACUERDA que la Mag. Giselle Hidalgo Redondo forme parte de la terna.

ARTÍCULO 6

Reflexión sobre las funciones y perfil de la persona que funja como coordinadora Administrativa. Propuesta de terna para elección de la persona que ocupará la Coordinación de Administración, en aplicación del artículo 111 ter, inciso f del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica.

La Mag. Georgina Morera expresa que esta es una nueva coordinación que se estaría implementado, da lectura a las funciones que tendría el perfil del puesto.

- Se encarga de dirigir y supervisar el sistema administrativo de la Sede.
- Organizar con otras coordinaciones de áreas la evaluaciones administrativas como la estrategia de acciones correctivas.
- Presentar a la dirección el presupuesto proyecto de la Sede con las recomendaciones técnicas.
- Coordinar las capacitaciones para el personal administrativo de la Sede, presidir las reuniones de la comisión de administración.

La MSP. Roxana Hernández consulta con respecto a la función del presupuesto si este sería para todas las áreas.

La Mag. Georgina Morera contesta que no precisamente, va relacionado con la parte administrativa por ejemplo de edificación, compra de equipo.

La Mci. Yendry Lezcano se refiere a la función del presupuesto indicando que va a depender del modelo que se decida trabajar por ejemplo indica que, de acuerdo a las áreas, cada uno manejaría su presupuesto.

La Mag. Georgina Morera continúa con la lectura de las funciones.

- Supervisar y evaluar el sistema administrativo de la Sede en coordinación con la dirección.
- Ejecutar los acuerdos de la asamblea de Sede y de la dirección relacionado con la administración.
- Colaborar con la dirección en la formulación y el control de la ejecución del presupuesto de la Sede.
- Actuar como supervisor jerárquico inmediato del personal administrativo de las oficinas pertenecientes a esta coordinación.
- Elevar a la dirección de la Sede el plan de desarrollo informático presentado por la oficina de recursos informáticos.
- La comisión de administración estaría conformada por el coordinador o coordinadora de administración, la persona que ocupa el puesto de jefatura administrativa, el encargado o encargada de las unidades administrativas de Recursos Humanos, publicación y producción, recursos informativos, administración financiera y servicios generales.

La Mag. Georgina Morera manifiesta que esta coordinación permitirá que la Dirección tenga un mejor enfoque de las labores propias de este cargo.

- Funciones de la Comisión de Administración:
- Evaluar el sistema administrativo de la Sede.

- Estudiar los asuntos que el coordinador o coordinadora somete a su conocimiento y opinar sobre ellos.
- Colaborar con la coordinación en la búsqueda de mecanismos más eficientes para la ejecución de los acuerdos de la Asamblea de Sede, los de la dirección y del Consejo Asesor de la Sede.
- La comisión se reunirá al menos una vez al mes cuando el coordinador o coordinadora de la Comisión así lo determine.

Cual es la diferencia entre el coordinación de administración y la jefatura administrativa, la Mag. Georgina Morera piensa que la coordinación de administración es la visión académica de la administración, visualiza la parte estratégica de hacia dónde va la Administración de la Sede y cómo potencializar los procesos de mejora.

Hace la observación de que esta coordinación se maneja muy diferente en todas las Sedes por lo se debe indagar cómo funciona y sacar aprendizajes de todas.

El Mag. Alexander Castillo manifiesta que se puede indagar en las Sedes para determinar cuál es el manejo administrativo más eficiente.

La Mag. Georgina Morera dice en relación a lo manifestado por el Mag. Alexander Castillo, que precisamente se debe tomar como referencia la experiencia de años que tienen otras Sedes y construir algo que realmente funcione es lo ideal.

El MGH. Luis Carlos expresa que se debe valorar los recursos con los que cuenta la Sede, por otra parte, recomienda que se le informe al personal administrativo claramente que con esta coordinación lo que se pretende es mejorar el funcionamiento de la Sede con el objetivo de evitar para que se tome como una imposición, considera que generalmente los cambios pueden generar resistencia. También recomienda que la Asamblea como tal apoye a la persona que asuma el cargo de coordinador o coordinadora administrativa, que se le delegue autoridad.

La Mag. Georgina Morera piensa que existe la ventaja de que algunas de las funciones que desde la dirección se desempeñan son de conocimiento de los funcionarios administrativos por lo que no debería generar incertidumbre o resistencia.

La M.Ci. Yendry Lezcano manifiesta que con base en algunas indagaciones en la Sede de Occidente, Sede de Puntarenas, Sede de Atlántico y la Sede del Caribe donde hizo consultas del manejo de las funciones de Coordinación Administrativa, le comentaron en el caso de la Sede del Caribe, se evidenciaba un cambio grande de pasar de Jefatura Administrativa a Coordinación de Administración, se mejoraron los procesos y controles con una estructuración horizontal. En el caso de la Sede es importante realizar un análisis de los departamentos con los que se cuenta como el financiero, la unidad especializada de compras, suministros, y así paulatinamente, para darle forma a la estructura que se requiere.

EL Msc. Randall Jiménez expresa que es una oportunidad muy bonita para iniciar con una estructura conformada con una visión académica de docencia en donde la Administración esté al servicio de la docencia de la Sede con muchos retos por cumplir.

La Mag. Giselle Hidalgo considera que al trabajar de esta manera sería útil identificar en los grupos de trabajo las líneas de responsabilidad y autoridad. Por otra parte ayudaría a la Dirección a descongestionarse de labores no tan complejas, pero que de igual forma consumen tiempo.

El Señor Farlen Céspedes consulta cómo definirían el perfil exacto del puesto.

La Mag. Georgina Morera contesta que primeramente propone definir los postulantes de la terna y una vez que se tenga la persona que ocupará el cargo, mediante una gira de trabajo se visitarán las diferentes Sedes que se consideren pertinentes para estudiar y conocer cómo funciona la Coordinación de Administración, de esta forma con más conocimiento y claridad se le irá dando el perfil idóneo al puesto en la Sede.

La Mag. Georgina Morera manifiesta que al estar todos conscientes de lo que implica el puesto y de lo necesario que es en la Sede, solicita se proceda a la postulación de las personas para el cargo de Coordinador o Coordinadora Administrativa.

La MSP. Roxana Hernández propone a la Mag. Giselle Hidalgo Redondo y esta acepta ser postulante.

La Dra. Gloriana Chaverri propone a la M.CI. Yendry Lezcano y esta acepta ser postulante.

El M.Sc. Randal Jimenez propone al Mag. Alexander Castillo Castillo y este acepta ser postulante

Al no haber más propuestas de postulación se procede a realizar las respectivas votaciones.

La Mag. Georgina Morera menciona que se debe aprobar el levantamiento del requisito de profesor asociado o catedrático y tener al menos medio tiempo en propiedad.

Procede a someter mediante votación secreta el levantamiento de requisito de la Mag. Giselle Hidalgo Redondo.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Un voto

Por lo tanto, la Asamblea de Sede, ACUERDA el levantamiento de requisito a la Mag. Giselle Hidalgo Redondo

La Mag. Georgina Morera procede a someter a votación si están de acuerdo que la Mag. Giselle Hidalgo forme parte de la terna

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, la Asamblea de Sede, ACUERDA que la Mag. Giselle Hidalgo forme parte de la terna.

La Mag. Georgina Morera procede a someter a consulta, mediante votación secreta, el levantamiento del requisito de profesor asociado o catedrático y contar con al menos medio tiempo en propiedad a la M.Ci. Yendry Lezcano Calderón

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Un voto

Por lo tanto, la Asamblea de Sede, ACUERDA el levantamiento de requisito a la M.Ci. Yendry Lezcano Calderón

La Mag. Georgina Morera procede a someter mediante votación secreta si están de acuerdo que la M.Ci. Yendry Lezcano Calderón forme parte de la terna.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Uno

Por lo tanto, la Asamblea de Sede, ACUERDA que la M.Ci. Yendry Lezcano Calderón Vargas forme parte de la terna.

La Mag. Georgina Morera procede a someter a consulta de la asamblea, mediante votación secreta, el levantamiento del requisito de profesor asociado o catedrático y medio tiempo en propiedad al Mag. Alexander Castillo Castillo

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, la Asamblea de Sede, ACUERDA el levantamiento de requisito al Mag. Alexander Castillo Castillo.

La Mag. Georgina Morera procede a someter mediante votación secreta si están de acuerdo que el Mag. Alexander Castillo Castillo forme parte de la terna.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: dos votos

Por lo tanto, la Asamblea de Sede, ACUERDA que la Mag. Alexander Castillo Castillo forme parte de la terna.

Una vez terminada las votaciones y quedando conformadas las ternas la Mag. Georgina Morera agradece a los miembros de la Asamblea por la disposición de participar en cada una de las propuestas de los cargos a elegir. De esta forma y en manera conjunta se logra ir ordenando día con día para alcanzar los objetivos como Sede del Sur.

ARTÍCULO 7

Definición de la oferta de carrera 2021.

La Mag. Georgina Morera expresa que se debe iniciar la gestión de nuevas carreras, comenta que en reunión de la Comisión de Docencia se acordó no ofertar dos de las carreras de la Sede que están actualmente. Recomienda a los miembros de la Asamblea manejar de una manera discreta la información de este tema con el fin de que en su debido momento se dé a conocer por los medios oficiales de divulgación las decisiones tomadas.

La Señorita Amanda Sancho manifiesta que por su experiencia en la carrera de Economía Agrícola recomienda que la comunicación sea clara y por escrito para evitar doble interpretación de las cosas.

Indica la Mag. Morera que desde la Coordinación de Docencia se llegó al acuerdo de que las carreras que no se ofertarán para el 2021 son: Bachillerato en Inglés y Bachillerato en Ciencias de la Educación Primaria. La razón para no abrir Inglés, tiene que ver con que los estudiantes logran un buen dominio en el idioma Inglés, pero dicha formación no les define una profesión específica.

En relación a la carrera de Bachillerato en Ciencias de la Educación Primaria, se había tomado la decisión de abrirla por tres años; sin embargo se ofertó un año más.

Las carreras que se mantendrían son Bachillerato en Informática Empresarial, Bachillerato en Turismo Ecológico, se proponen carreras nuevas como Educación Primaria con Concentración en Inglés, que vendría a capacitar personas en enseñanza del idioma a nivel de preescolar y primaria, la carrera de Enseñanza de las Matemáticas, con esta carrera ya se ha indagado con la Escuela de Matemática y existe interés para que se imparta la carrera en la Región.

Comenta que en la reunión que se realizó la semana pasada con la Rectoría se les manifestó la importancia de tener definida las carreras para el año 2021. Otras posibles carreras son Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano, Bachillerato en Gestión Logística, Licenciatura en Manejo Integrado de Zonas Marino Costeras.

La Mag. Morera indica que la semana pasada se reunió con el Señor Walter Salazar, Director de la Escuela de Educación Física al que le comentó que desde la Sede se está analizando la posibilidad de esperar más tiempo para ofertar la carrera con el objetivo de reforzar la infraestructura; sin embargo él indicó que en cuanto a la infraestructura considera que hay recursos locales con los que se puede resolver y enfatizó que para el primer año lo que se requiere es un salón multiuso, lo cual está más que resuelto desde la sede. Además desde su criterio una vez iniciada la carrera se potencializa la gestión de recursos de infraestructura de apoyo de otras instancias como desde la sede.

La M.Ci Yendry Lezcano realiza la consulta de si se mantendrán dos carreras de las actuales, y dos nuevas para ofertar. La Mag. Georgina Morera contesta que la propuesta puede ser mantener dos carreras y ofertar cuatro nuevas.

La M.Ci Yendry Lezcano expone su opinión con respecto a la carrera de Movimiento Humano indicando que se tienen problemas de infraestructura que no se resolverán a corto plazo y que pensar en ofertar para el año 2021 es algo que considera debe analizarse muy bien. Indica que en reunión de Rectoría la respuesta fue clara con el tema de la infraestructura de momento no se puede resolver a corto plazo.

El Señor Farlen Céspedes consulta de dónde parte la propuesta de ofertar las carreras mencionadas.

La Mag. Georgina Morera contesta que parte de un análisis desde la Comisión de Docencia donde elevan a la Dirección la propuestas de carreras .

El MGH. Luis Carlos Núñez aclara que no se están cerrando carreras, con respecto a las carrera de Enseñanza de la Educación Primaria y de Inglés, ya que en ambos casos son desconcentraciones solicitadas a las escuelas correspondientes para ofrecerlas en la Sede por un determinado período, también aclara que dentro de su conocimiento no tiene claro cuál es el procedimiento para ofertar la carrera de Movimiento Humano. Indica que para ofertar cualquiera de las carreras se requieren realizar varios procesos entre esos el estudio de factibilidad, ninguna carrera se abre sin tener el estudio, la justificación, los recursos y la pertinencia de la carrera. Dice que desde la Coordinación de Docencia elevó la Dirección la propuesta de las posibles carreras para el año 2021.

La Mag. Georgina Morera manifiesta que debe tenerse en cuenta que ya se logró la aprobación de la desconcentración de una promoción de Ciencias de Movimiento Humano, por parte de la Asamblea de la Escuela de Educación Física y además se había logrado también la aprobación de la desconcentración de Ciencias de la Educación Primaria con Concentración en Inglés.

Se le solicita a los miembros de la Asamblea puntualizar con el tema para no alargarlo y definir una propuesta. Le cede la palabra a la M.Sc. Giselle Hidalgo quien expresa que concuerda con lo dicho por la M.Ci. Yendry Lezcano con respecto a las carreras para abrir el próximo año. Con la carrera de Movimiento Humano concuerda con las observaciones relacionadas a la infraestructura, donde se debe recordar que no se ha terminado el trabajo que se le está realizando al edificio administrativo.

La MSP. Roxana Hernández consulta con cuánto tiempo se cuenta para definir la oferta de las carreras.

La Mag. Georgina Morera contesta que lo más pronto posible para realizar la solicitud o planteamiento a las instancias correspondientes, esto por cuanto existe un compromiso de la Administración Superior actual para aportar tiempos docentes para la ampliación de la oferta académica de la sede. Informa que la planificación de la Administración debe ser muy pronto, sobretodo porque está muy cerca el fin de gestión, por ello deben contar con la certeza de las carreras que se ofrecerán.

Menciona que, en vista a lo muy involucrada que ha estado en la obtención de información para la carrera de Ciencias del Movimiento Humano, considera que es una carrera novedosa, que se cuenta con la anuencia de la Escuela de Educación Física y las limitantes que se tienen de infraestructura por el momento se pueden ir resolviendo. Considera que si los expertos (profesores de Movimiento Humano) indican que la carrera se puede dar, no debería ser que desde la sede, quienes no tenemos la experticia tomemos la decisión contraria.

El MGH. Luis Carlos Núñez expresa que es muy importante que se delegue responsabilidad a las personas que se encarguen de realizar los estudios de factibilidad de las carreras que se decidan ofertar. Esto sobretodo porque es un proceso que demanda una cantidad considerable de tiempo y esfuerzo, ya que es mucha información la que se debe completar.

La Mag. Georgina Morera menciona que para la decisión de la oferta 2021 se han venido valorando las siguientes dos escenarios, por un lado carreras que estarían en firme: Bachillerato en Turismo Ecológico, Bachillerato en Informática Empresarial, Gestión Logística, Manejo de Zonas Marino Costeras. Por otro lado estaría la posibilidad de seleccionar dos carreras adicionales. Entre las opciones que se han venido valorando están:

- Educación Primaria con Concentración en Inglés: Esta carrera cuenta con la ventaja de que se tiene ya identificado personal docente idóneo para la carrera, estoy debido a la experiencia que se tiene con la carrera de Inglés. Por otra parte ya se cuenta con autorización por parte de la Asamblea de la Unidad Académica que desconcentra, Sede de Occidente. Para esta carrera se requiere laboratorio de idiomas, con lo cual hemos tenido algunas dificultades, pero consideramos que se pueden solventar.
- Bachillerato en Enseñanza de las Matemáticas: Con esta carrera puede ser compleja a búsqueda y contratación de profesores, ya que siempre ha sido difícil encontrar personal idóneo en esta área de formación. De esta dificultad está consciente la Escuela y están en disposición de apoyar. Es una carrera que no tiene requerimientos especiales a nivel de infraestructura. Se considera que se debe hacer un proceso intenso en los colegios para motivar que jóvenes elijan esta carrera. Esta carrera por ser compartida entre dos escuelas, requiere dos acuerdos de asamblea, con los cuales no se cuenta aún.
- Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano: Esta carrera cuenta ya con la aprobación de desconcentración por parte de la Asamblea de la unidad base. Se trabajó ya una indagatoria bastante amplia y detallada del mercado laboral, en la zona, con resultados muy favorables. Se realizó un estudio de factibilidad en un tiempo récord, debido a la premura de la gestión realizada en el 2019. La Dirección de la Escuela de Educación Física ha manifestado apoyo total para ir adelante con la propuesta de desarrollar la carrera en la Sede del Sur. Con esta carrera se tiene la preocupación de no contar con infraestructura necesaria para resolver desde la sede las necesidades en este campo y los laboratorios. Con respecto a estos dos puntos, se ha trabajado en la comunidad la búsqueda de recursos de infraestructura para solventar las posibles necesidades al mediano plazo. Ya se cuenta con la infraestructura necesaria para resolver totalmente el primer año de carrera. Con los laboratorios que todavía no se tienen en la sede, se cuenta con experiencia previa sobre cómo resolver con otras sedes, en el pasado con la Sede Central.
- Licenciatura en Ciencias de la Administración: Con esta carrera lo que se propone es realizar una oferta para dos años, con una población meta que no sería primer ingreso sino profesionales Universitarios, donde se les estaría dando la oportunidad de realizar una licenciatura a los profesionales graduados y la oportunidad a los que son de la zona que no han podido estudiarla por la lejanía. Esta carrera aún no se ha consultado y por tanto no cuenta con aprobación de la asamblea de la unidad académica base.
- Licenciatura en el área de Artes: Con esta carrera aunque no se ha trabajado mucho la propuesta, es algo que se había recomendado en algún momento, sin embargo aún no se tiene claro cuál área del arte se trabajaría, ni cuál sería la oferta.

De las carreras mencionadas se deben priorizar cuatro carreras.

La M.Ci Yendy Lezcano reitera que de las carreras antes mencionadas no está de acuerdo en ofertar la de Ciencias del Movimiento Humano, por las razones ya antes mencionadas por ella y que tienen que ver con los limitantes de infraestructura, de lo cual no existe una solución a corto plazo, le parece mejor ofertar por ejemplo Promoción de la Salud.

La Mag. Georgina Morera piensa que la carrera de Ciencias de Movimiento Humano se debe mantener y someta a votación para que sea la Asamblea la que decida, por ello se mantendrá en la lista de posibilidades. Considera que sea cual sea la decisión de la Asamblea, se debe dar una respuesta formal a la Escuela de Educación Física.

El MGH. Luis Carlos Núñez considera que debe realizarse una justificación con respecto a las carreras que se deciden ofertar para que las personas tengan claridad de por qué la Asamblea tomó la decisión de ofertar unas u otras.

La Señorita Amanda Sancho expresa que para el año 2021 hay estudiantes interesados en ingresar a la carrera de Economía Agrícola dentro de la zona.

La Mag. Georgina Morera manifiesta que las condiciones de la carrera de Economía Agrícola no han variado y que por ello no es una opción pensar en abrirla para el 2021. Indica que, como un comentario ilustrativo, el día lunes estuvo en una reunión con el Decano de la Facultad de Agroalimentarias, el Director de Economía Agrícola y el coordinador de la carrera en la Sede, con el fin de valorar la posibilidad de desarrollar un proyecto en el área de Agroalimentarias.

La idea es desarrollar un técnico en esta área de formación, desde Acción Social. Se veía en esa reunión la posibilidad construir inicialmente ese técnico y luego ir elaborando una propuesta de carrera propia de la sede en esta área.

El M.Sc. Randall Jiménez expresa que de las carreras, le parece bien ofertar en el área de Ciencias Económicas ya que es muy amplia y versátil que con esfuerzo se puede lograr que los graduados puedan optar por una carrera de estas.

El Mag, Alexander Castillo manifiesta que es importante escoger carreras que sean pertinentes para la región, que facilite conseguir docentes de la misma zona.

La Mag. Giselle Hidalgo considera que el seleccionar carreras para ofertar se vuelve complejo cuando no se cuenta con los insumos o toda la información que se requiere analizar para la toma de una decisión y en este caso se desconoce las mallas curriculares, el mercado laboral.

La Mag. Georgina Morera comenta que no se debe perder la perspectiva, hace dos meses no se tenía la certeza de que el Recinto se convertiría en Sede, y no por esa razón se puede privar de la decisión de ofertar una carrera nueva y con ello aumentar la oferta, y además no debemos subutilizar los tiempos docentes que tenemos a disposición porque en este momento de cambio de administración podríamos perderlos. Sobretudo porque la sede está sujeta a un compromiso que debemos sustentar para que se haga efectivo. Quizá en este momento falta información, por ello se está apostando a ofertar las carreras solo por un año, con el fin de realizar indagatorias más profundas y detalladas que permitan determinar ofertas a más largo plazo.

La Mag. Giselle Hidalgo expresa que se continúe con las cuatro carreras que se mencionaron al inicio y se escojan dos de contingencia.

La Mag. Georgina Morera manifiesta que esa es precisamente la propuesta, acoger las carreras planteadas al inicio y ajustar con dos carreras adicionales.

La M.Ci. Yendry Lezcano manifiesta que no es asunto de perder la perspectiva, todos son conscientes de que en este momento se está tratando de resolver la oferta de carrera para el año 2021 pero que efectivamente esa práctica de tomar muchas veces decisiones sin un previo análisis, en apertura de carreras en años anteriores ha generado que se presenten diferentes situaciones. Enfatiza que al ser Sede se tomará un acuerdo de Asamblea lo que implica ser más responsables en la toma de decisiones, más siendo esta la primera Asamblea que se realiza. Piensa que vale la pena reflexionar con cuáles argumentos se toman las decisiones, y tener claro que estas situaciones deben presentarse en la mínima medida.

La Mag. Georgina Morera le solicita a la M.Ci. Yendry Lezcano que le aclare con respecto a las situaciones que ella menciona que se han presentado con otras carreras para tener un aprendizaje de cuándo sucedieron.

La M.Ci. Yendry Lezcano expone de ejemplo su experiencia desde la Coordinación de Docencia cuando se hizo la elección de la carrera de Educación Primaria por primera vez y no dio tiempo de presentar la documentación, otra situación se dio con la carta de entendimiento de la carrera de Economía Agrícola en donde el oficio se redactó con el nombre de la carrera incorrecto inclusive el profesor asignado para uno de los cursos, situaciones que se dieron por la premura del momento. Al haber tenido estas situaciones es que como miembros algunos manifestamos oposición.

La Mag. Georgina Morera expresa que es importante reconocer que aunque las comisiones hacen su mayor esfuerzo a veces no se logran manejar todos los elementos, sobretodo por la gran carga de trabajo, que a ella le consta cuánto esfuerzo se realizó desde Docencia en esos procesos que menciona pero a pesar de ello efectivamente hubo que resolver imprevistos. Quizá si las comisiones tuvieran un funcionamiento similar a equipos de trabajo se lograrían solventar algunas de estas situaciones y afinar la planificación de estos procesos. Además indica que es necesario tener la apertura y la habilidad para resolver este tipo de presiones e imprevistos ya que siempre se van a presentar algunas veces. Agrega que el caso de Economía Agrícola es un buen ejemplo porque quizá es uno de los procesos de apertura de carreras trabajado con más tiempo.

El Mag. Alexander Castillo consulta si se cuenta con todos los tiempos docentes para cubrir las seis carreras.

La Mag. Georgina Morera contesta que sí, que existe un compromiso por parte de la Administración Superior para dar los tiempos correspondientes a una oferta de seis carreras. Precisamente esa es la premura para tener que definir la oferta en este momento.

El MGH. Luis Carlos Núñez expone que en la constitución de una Asamblea se debe ser analítico para tomar las mejores decisiones, para aprobar y solicitar una carrera deben existir los argumentos previos para justificarlas.

Propone a la Dirección que se construyan grupos de trabajo conformados por los mismos miembros de la Asamblea que analicen la oferta de carrera y que den su criterio con base en algunas preguntas que se mencionan en el estudio de factibilidad como por ejemplo: ¿Qué pertinencia tiene la carrera para la zona?, ¿Qué recursos se necesitan para ofertar? ¿Qué oportunidades laborales hay en la zona?. ¿Cuál es la anuencia política para el desarrollo de esa carrera? ¿Cuál es la recomendación que dan los encargados de realizar el estudio?, esto se haría en un corto plazo, pueden ser dos semanas y luego llegar a un acuerdo y tomar una decisión más madura y acertada.

La Mag. Georgina Morera expresa que la Administración Superior espera una respuesta desde la semana pasada de la oferta de las carreras y que por esa razón se convocó la Asamblea para tomar la decisión de las carreras y las coordinaciones. Además agrega que en el caso de Movimiento Humano, dichas respuestas ya fueron elaboradas.

La Dra. Gloriana Chaverri manifiesta que está de acuerdo con la propuesta del MGH. Luis Carlos Nuñez y dice tener dudas si dos semanas será tiempo suficiente para realizarlo.

La Mag. Georgina Morera expresa que la premura de definir las carreras es porque existe un compromiso de tiempos docentes para el año 2021 por eso necesitan tener la oferta de carreras.

La Señorita Amanda manifiesta que en el caso de la carrera de Promoción de la Salud se puede indagar de posibles personas interesadas en la zona.

La Mag. Georgina Morera manifiesta que ya fueron escuchadas las impresiones generales, y que considera se podrían tomar los acuerdos.

Se procede a someter a votación ofertar la carrera de Enseñanza de las Matemáticas para el año 2021

VOTAN A FAVOR: Mag. Alexander Castillo Castillo, Mag. Giselle Hidalgo Redondo, M.Sc Randall Jiménez Retana, M.Ci. Yendry Lezcano Calderón, MGH. Luis Carlos Núñez Masis, Señor Farlen Céspedes Artavia, y la Mag. Georgina Morera Quesada.

TOTAL: Siete votos.

EN CONTRA: Dra. Gloriana Chaverri Echandi, MSP. Roxana Hernández Vargas, Señora Amanda Sancho Esquivel.

TOTAL: Tres Votos

Por lo tanto, la Asamblea de Sede, ACUERDA ofertar la carrera de Enseñanza de la Matemáticas para el año 2021.

Se procede a someter a votación ofertar la carrera de Promoción de la Salud para el año 2021

VOTAN A FAVOR: M.Ci. Yendry Lezcano Calderón, MSP. Roxana Hernández Vargas, Señor Farlen Céspedes Artavia y Señorita Amanda Sancho Esquivel.

TOTAL: Cuatro votos.

EN CONTRA: Mag. Alexander Castillo Castillo, Mag. Giselle Hidalgo Redondo, M.Sc Randall Jiménez Retana, Dra. Gloriana Chaverri Echandi, MGH. Luis Carlos Núñez Masís, y la Mag. Georgina Morera Quesada.

TOTAL: Seis votos

Por lo tanto, la Asamblea de Sede, ACUERDA no ofertar la carrera de Promoción de la Salud para el año 2021

Se procede a someter a votación ofertar la carrera de Ciencias de Movimiento Humano para el año 2021

VOTAN A FAVOR: Mag. Georgina Morera Quesada, Dra. Gloriana Chaverri Echandi, MSP. Roxana Hernández Vargas

TOTAL: Tres votos.

EN CONTRA: Señorita Amanda Sancho Esquivel, M.Sc Randall Jiménez Retana, Mag. Alexander Castillo Castillo, Mag. Giselle Hidalgo Redondo, M.Ci. Yendry Lezcano Calderón, MGH. Luis Carlos Núñez Masis y Señor Farlen Cespedes Artavia.

TOTAL: Siete votos

Por lo tanto, la Asamblea de Sede, ACUERDA no ofertar la carrera de Ciencias de Movimiento Humano para el año 2021

Se procede a someter a votación ofertar la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Administración con Énfasis No Formal para el año 2021

VOTAN A FAVOR: Ninguno

TOTAL:Cero votos

EN CONTRA: Mag. Alexander Castillo Castillo, Mag.Giselle Hidalgo Redondo, M.Sc Randall Jiménez Retana, Dra. Gloriana Chaverri Echandi, MSP. Roxana Hernández Vargas, Señorita Amanda Sancho Esquivel, M.Ci. Yendry Lezcano Calderón, MGH. Luis Carlos Núñez Masis, Señor Farlen Cespedes Artavia, y la Mag. Georgina Morera Quesada.

TOTAL: Diez votos

Por lo tanto, la Asamblea de Sede, ACUERDA no ofertar la carrera de Ciencias de la Administración con Énfasis No Formal para el año 2021

Se procede a someter a votación ofertar la carrera de Economía Agrícola para el año 2021

VOTAN A FAVOR: Mag. Giselle Hidalgo Redondo

TOTAL: Un voto

EN CONTRA: Mag. Alexander Castillo Castillo, MS.c Randall Jiménez Retana, Dra. Gloriana Chaverri Echandi, MSP. Roxana Hernández Vargas, Señorita Amanda Sancho Esquivel, Señorita Amanda Sancho Esquivel. M.Ci. Yendry Lezcano Calderón, MGH. Luis Carlos Núñez Masis, Señor Farlen Cespedes Artavia, y la Mag. Georgina Morera Quesada.

TOTAL: Nueve votos

Por lo tanto, la Asamblea de Sede, ACUERDA no ofertar la carrera de Economía Agrícola para el año 2021

La Mag. Georgina Morera indica que en conclusión por los acuerdos ya tomados, se define la oferta de carreras para el año 2021 de la siguiente manera: Bachillerato en Informática Empresarial, Bachillerato en Turismo Ecológico, Bachillerato en Ciencias de la Educación Primaria con Concentración en Inglés, Bachillerato en Gestión y Logística Empresarial, Bachillerato en Enseñanza de la Matemáticas, Licenciatura en Manejo Integrado en Zonas Marino Costeras.

Por lo tanto considera que este consolidado de la propuesta será importante votarla y darle firmeza.

Somete a votación si la Asamblea está de acuerdo con lo acordado en esta sesión es que la oferta de carreras para el año 2021 es Bachillerato en Informática Empresarial, Bachillerato en Turismo Ecológico, Bachillerato en Ciencias de la Educación Primaria con Concentración en Inglés, Bachillerato en Gestión y Logística Empresarial, Bachillerato en Enseñanza de la Matemáticas, Licenciatura en Manejo Integrado en Zonas Marino Costeras.

VOTAN A FAVOR: Mag. Alexander Castillo Castillo, Mag. Giselle Hidalgo Redondo, M.Sc Randall Jiménez Retana, Dra. Gloriana Chaverri Echandi, MSP. Roxana Hernández Vargas, Señorita Amanda Sancho Esquivel, M.Ci. Yendry Lezcano Calderón, MGH. Luis Carlos Núñez Masis, Señor Farlen Cespedes Artavia y la Mag. Georgina Morera Quesada.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo en Firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Mag. Alexander Castillo Castillo, Mag. Giselle Hidalgo Redondo, M.Sc Randall Jiménez Retana, Dra. Gloriana Chaverri Echandi, MSP. Roxana Hernández Vargas, Señorita Amanda Sancho Esquivel, M.Ci. Yendry Lezcano Calderón, MGH. Luis Carlos Núñez Masis, Señor Farlen Cespedes Artavia, y la Mag. Georgina Morera Quesada.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto se acuerda que para el año 2021 la oferta de carreras será: Bachillerato en Informática Empresarial, Bachillerato en Turismo Ecológico, Bachillerato en Ciencias de la Educación Primaria con Concentración en Inglés, Bachillerato en Gestión y Logística Empresarial, Bachillerato en Enseñanza de la Matemáticas, Licenciatura en Manejo Integrado en Zonas Marino Costeras.

ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO 8

Asuntos Varios:

Con respecto al tema de Planificación Estratégica, la Mag. Georgina Morera ofrece disculpas ya que se han dado cambios de fechas para este trabajo y por ello no cuenta con información para esta sesión. Queda pendiente el seguimiento de este proceso.

Avances sobre proyectos de infraestructura: Informa acerca del edificio administrativo 4000, el cual como todos saben está siendo intervenido con la remodelación eléctrica. Comenta que la empresa que se contrató tiene aproximadamente mes y medio de retraso. Dice que cuando se dan este tipo de situaciones existe la posibilidad de rescindir el contrato con las implicaciones que le genere a la empresa, como por ejemplo, no poder ofertar para el Estado en un periodo de dos años.

En conjunto con el Jefe Administrativo Mario Chacón y los encargados de la supervisión de la obra de la Oficina de Servicios Generales, estuvieron analizando la situación y valorando lo que implicaría rescindir el contrato y presionar a la empresa para que avance más aceleradamente. La rescisión del contrato tiene como inconveniente el hecho de tener que iniciar con el proceso de contratación desde el inicio, partiendo de realizar un nuevo cartel y realizar el concurso público. No se garantiza que al rescindir el contrato se dé una nueva contratación pronto, lo usual es que se requiera de una espera de cuatro meses a un año y medio por los imprevistos que se puedan presentar.

Menciona que se reunieron con la empresa para hablar de la situación y la misma se comprometió a demostrar un avance en el trabajo. En el mes de diciembre del 2019 el avance de la obra era como de un 15% y estaban sobre la fecha de entrega. Después de lo conversado con la empresa y el compromiso de avanzar hoy se cuenta con un 60 a 70 % de avance.

Esta semana se conversó con el Ingeniero de la empresa asignado al proyecto ya que de nuevo existe preocupación pues se ha visto que el avance de la obra bajó de nuevo. En este escenario, se considera que la rescisión del contrato podría ser inminente.

Por otra parte también comenta que aprovechando que el edificio se encuentra desocupado, el objetivo es hacerle cambios en la piso, paredes, para ello el personal de la oficina de Servicios Generales se encuentra realizando un diseño para un mejor aprovechamiento de los espacios.

Según la proyección que se había hecho, el edificio debería estar listo para finales de marzo o a mediados de abril del 2020, pero en vista al “bajonazo” de la empresa, la proyección cambió por lo que se debe tener claro que durante el primer semestre no se podrá hacer uso del edificio.

La MCi. Yendry Lezcano consulta si por cada semana que la empresa tiene de retraso implica un porcentaje de retención de la garantía.

La Mag. Georgina Morera contesta que existe un cobro pero que no tiene conocimiento si es un porcentaje de retención de la garantía o si es una multa. Cuando terminen el trabajo o se aplique la rescisión del contrato, se debe realizar una valoración para determinar de cuánto es realmente el cobro.

En cuanto al tema de infraestructura informa que de la Rectoría ya se dio el reajuste para la construcción del auditorio por un monto de seiscientos treinta y siete millones. También existe el compromiso de dar el reajuste para completar el monto necesario para la remodelación del edificio 4677 donde estarán las aulas.

Además indica que se avanza en el proceso la contratación de la empresa que hará las labores de fortalecimiento del terreno donde se ubicará el auditorio y el edificio de la primera etapa de aulas y laboratorios.

Otra información en este tema es que se están gestionando los recursos para las mejoras de la Biblioteca y el Edificio 4600.

Otro dato importante con el edificio 4000, es que por el tipo de instalación y la estructura del edificio, no se cuenta con el suficiente espacio entre el techo y el contrapiso de la segunda planta, entonces una parte del cableado quedará expuesto. Se espera con las mejoras del edificio quede con una mejor apariencia, ya que en este momento del proceso la apariencia es un poco chocante.

El Señor Farlen Céspedes consulta acerca de la construcción de los laboratorios.

La Mag. Georgina Morera contesta que los laboratorios están con la contratación de la construcción de las aulas, la primera etapa, ya esto cuenta con el presupuesto, pero la primera acción es el fortalecimiento del terreno que está por el lado de la playa.

Visita de la ODI: La Mag. Georgina Morera solicita a los miembros de la Asamblea que agenden las fechas del 11,12,13 y 14 de febrero para trabajar una estrategia de comunicación de la Sede. El día 14 se realizarán diferentes talleres: protocolo, diseño gráfico, radio y fotografía.

La M.Sc. Giselle Hidalgo consulta si a los talleres pueden participar los Estudiantes de Trabajo Comunal Universitario.

La Mag. Georgina Morera contesta que sí pueden participar. Comenta que desde la ODI se está trabajando el proyecto de un programa de radio en la Sede una vez por semana.

Se informa que los días 11-12 y 13 de marzo será la inauguración formal de la Sede del Sur.

Al ser las dieciocho horas y veinte minutos, se levanta la sesión.

Mag. Georgina Morera Quesada
Directora
Asamblea de Sede del Sur